



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SUDIRECCION DE FINANZAS

DECRETO N° 2768
CERRO NAVIA, 14.12.2016

PLADECO

Area : Desarrollo Institucional
Eje : Gestión Calidad

MATERIA: "Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017".

TERRITORIO: COMUNAL

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 2.- Decreto Ley (H) N° 854 del 29 de Septiembre del 2004.
- 3.- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 006, 010, 011, 012, 013, 014 y 015, adoptados en Sesión Ordinaria N° 002, de fecha 14 de Diciembre del 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

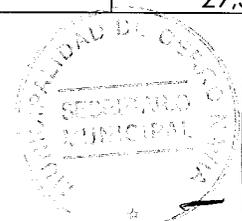
DECRETO:

1.- Apruébese, el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017, presentado y aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 14 de Diciembre del 2016, a través del Acuerdo de Concejo Municipal N° 006.-, en los términos señalados.

INGRESOS:

INGRESOS M \$				
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M \$
				Inicial 2017
03				
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,280,883
03	01	001	Patentes Municipales	350,000
03	01	002	Derechos de Aseo	252,937
03	01	003	Otros Derechos	677,946
03	01	004	Derechos de Explotación	0
03	01	999	Otras	0
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	1,116,974
03	02	001	Permisos de Circulación	1,056,924
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	60,050
03	02	999	Otros	0

03	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	163,885
03	03	001	Participación Impuesto Territorial	163,885
03	99		OTROS TRIBUTOS	0
DEL SECTOR PRIVADO				
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
05	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	0
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9,866,544
05	03	002	De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	136,592
05	03	003	Servicio Nacional de la Mujer	0
05	03	006	Del Servicio de Salud	9,729,952
05	04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05		DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
DEL SECTOR SOCIAL				
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
06	02		DIVIDENDOS	2,500
06	03		INTERESES	0
06	04		PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
DEL SECTOR FINANCIERO				
07	01		VENTA DE BIENES	0
07	02		VENTA DE SERVICIOS	0
INGRESOS CORRIENTES				
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	111,089
08	01	001	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	111,089
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	321,869
08	02	001	Multas de Beneficio Municipal	90,041
08	02	002	Multas Art 14	56,275
08	02	003	Multas Ley N° 19.925, Alcoholes 60%	5,305
08	02	004	Multas Ley N° 19.925, Alcoholes 40%	3,183
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito 20%	18,540
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito 80%	74,263
08	02	008	Intereses	74,263
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	11,603,421
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	11,603,421
08	03	002	Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	0
08	03	005	De Municipalidades no Instaladas	0
08	04		FONDOS DE TERCEROS	13,000
08	04	001	Arancel, R. M. T. N. P, 8%	13,000
08	99		OTROS	29,545
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	004	Integros Ley N° 19.030	0
08	99	999	Otros	29,545



10	01		TERRENOS	0
10	02		EDIFICIOS	0
10	03		VEHICULOS	0
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
ACTIVOS FINANCIEROS				
11	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001	Depósitos a Plazo	0
11	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	0
11	01	005	Letras Hipotecarias	0
11	01	999	Otros	0
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
INGRESOS POR PERCIBIR				
12	02		HIPOTECARIOS	0
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09		POR VENTAS A PLAZO	0
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	80,000
RECURSOS PARA PAGOS DE CAPITAL				
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
ENDEUDAMIENTO INTERNO				
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL INGRESOS.....M\$				24,789,709



GASTOS.-

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 M\$									
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN					TOTAL
				01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	06 - PROG. CULTURALES	
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,004,108	3,308,463	216,803	848,288	293,100	7,670,762
21			GASTOS EN PERSONAL	4,211,000	46,848	29,453	318,963	35,000	4,641,264
21	01		PERSONAL DE PLANTA	4,211,000	0	0	0	0	4,211,000
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	2,825,000					2,825,000
21	01	002	Aportes del Empleador	103,000					103,000
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	773,000					773,000
21	01	004	Remuneraciones Variables	440,000					440,000
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	70,000					70,000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	953,000	0	0	0	0	953,000
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	633,000					633,000
21	02	002	Aportes del Empleador	25,000					25,000
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	165,000					165,000
21	02	004	Remuneraciones Variables	110,000					110,000
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	20,000					20,000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	331,000	0	0	0	0	331,000
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	250,000					250,000
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	65,000					65,000
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	10,000					10,000
21	03	007	Alumnos en Práctica	6,000					6,000
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	71,000	46,848	29,453	318,963	35,000	501,264
21	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	71,000					71,000
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		46,848	29,453	318,963	35,000	430,264
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,450,410	3,261,614	187,350	178,892	240,100	5,318,366
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	0	0	0	0	500
22	01	001	Para Personas						
22	01	002	Para Animales	500					500
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7,500	1,250	0	850	2,500	12,100
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles						
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5,900	860		410	2,500	9,670
22	02	003	Calzado	1,600	390		440		2,430
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	117,540	2,160	0	1,800	500	122,000
22	03	001	Para Vehículos	117,540	2,160		1,800	500	122,000

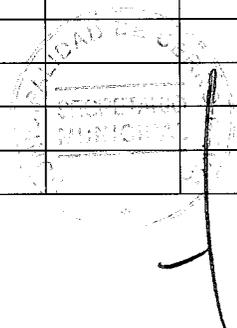


22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	84,400	4,630	2,000	4,706	24,500	120,236
22	04	001	Materiales de Oficina	40,000	390	2,000	1,500	15,000	58,890
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0					0
22	04	003	Productos Químicos	3,000					3,000
22	04	004	Productos Farmacéuticos	3,000					3,000
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1,500			1,030		2,530
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4,300					4,300
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo				960		960
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros						0
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7,500				4,500	12,000
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	16,000				5,000	21,000
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	5,100					5,100
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2,000	4,040				6,040
22	04	013	Equipos Menores	0					0
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1,500					1,500
22	04	015	Productos Agropecuarios y Forestales						0
22	04	999	Otros	500	200		1,216		1,916
22	05		SERVICIOS BASICOS	323,000	315,000	0	4,746	68,500	711,246
22	05	001	Electricidad	100,000	185,000		648	25,000	310,648
22	05	002	Agua	70,000	130,000		468	25,000	225,468
22	05	003	Gas	10,000			570	4,500	15,070
22	05	004	Correo	22,000					22,000
22	05	005	Telefonía Fija	80,000			240	7,000	87,240
22	05	006	Telefonía Celular	40,000			1,500	5,000	46,500
22	05	007	Acceso a Internet	1,000			1,320	2,000	4,320
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones						0
22	05	999	Otros						0
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	535,500	2,000	0	0	4,500	542,000
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	65,000				0	65,000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	25,500				4,500	30,000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros						0
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina						0
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0					0
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10,000	2,000				12,000
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos						0
22	06	999	Otros	435,000					435,000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	15,000	10,000	49,600	500	17,300	92,400
22	07	001	Servicios de Publicidad	5,000	5,000	47,100	200	9,700	67,000
22	07	002	Servicios de Impresión	9,000	5,000	2,500	300	7,600	24,400
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1,000					1,000
22	07	999	Otros						0

22	08		SERVICIOS GENERALES	217,000	2,856,155	118,000	77,930	130,300	3,399,385
22	08	001	Servicios de Aseo	108,000	1,737,155			45,000	1,890,155
22	08	002	Servicios de Vigilancia	14,000			330	300	14,630
22	08	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines		604,000				604,000
22	08	004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público		410,000				410,000
22	08	005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos		55,000				55,000
22	08	006	Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito		50,000				50,000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	55,000					55,000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5,000					5,000
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza						0
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares						0
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			118,000	77,600	85,000	280,600
22	08	999	Otros	35,000				0	35,000
22	09		ARRIENDOS	54,000	70,000	7,000	33,360	3,000	167,360
22	09	001	Arriendo de Terrenos						
22	09	002	Arriendo de Edificios				21,360		21,360
22	09	003	Arriendo de Vehículos		70,000	7,000	12,000		89,000
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros						0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	35,000				3,000	38,000
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos						0
22	09	999	Otros	19,000					19,000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	60,000	0	0	0	0	60,000
22	10	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores						
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	55,000					55,000
22	10	003	Servicios de Giros y Remesas						0
22	10	004	Gastos Bancarios						0
22	10	999	Otros	5,000					5,000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	199,000	0	0	2,000	0	201,000
22	11	001	Estudios e Investigaciones	55,000			2,000		57,000
22	11	002	Cursos de Capacitación	24,000				0	24,000
22	11	003	Servicios Informáticos	120,000					120,000
22	11	999	Otros						0
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,000	420	10,750	73,000	2,000	103,170
22	12	001	Gastos Reservados						
22	12	002	Gastos Menores	17,000	420	750	15,000	2,000	35,170
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial						0
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos						0
22	12	005	Derechos y Tasas						0
22	12	006	Contribuciones						0
22	12	999	Otros			10,000	58,000		68,000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	0					0



24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,192,648	0	0	320,500	0	11,513,148
24	01	AL SECTOR PRIVADO	11,192,648	0	0	320,500	0	11,513,148
24	01	001 Fondos de Emergencia	85,000					85,000
24	01	002 Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	400,000					400,000
24	01	003 Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	10,329,952					10,329,952
24	01	004 Organizaciones Comunitarias	4,000					4,000
24	01	005 Otras Pers.onas Jurídicas Privadas (Menores)						0
24	01	005 Otras Pers.onas Jurídicas Privadas (Deporte)	353,696					353,696
24	01	007 Asistencia Social a Personas Naturales				320,500		320,500
24	01	008 Premios y Otros						0
24	01	999 Otras Transferencias al Sector Privado	20,000					20,000
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	713,000	0	0	0	0	713,000
24	03	080 A las Asociaciones	13,000					13,000
24	03	090 Al Fondo Comun Municipal	700,000					700,000
24	03	099 A Otras Entidades Públicas						0
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
25	01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	50,000	0	0	0	0	50,000
26	01	DEVOLUCIONES	20,000					20,000
26	02	COMPENSACIÓN DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	30,000					30,000
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS						
26	04	001 R. M. T. N. P.						
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,000	0	0	30,000	4,000	107,000
29	01	TERRENOS						0
29	02	EDIFICIOS						0
29	03	VEHICULOS	10,000					10,000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	20,000			0		20,000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,000			30,000		34,000
29	05	001 Máquinas y Equipos de Oficina						
29	05	002 Maquinarias y Equipos para la Producción						0
29	05	999 Otras	4,000			30,000		34,000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	4,000	0	0	0	4,000	8,000
29	06	001 Equipos Computacionales y Periféricos	4,000				4,000	8,000
29	06	002 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas						
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	35,000	0	0	0	5,000	40,000
29	07	001 Programas Computacionales	35,000				5,000	40,000
29	07	002 Sistemas de Información						
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						0
30		GXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0
31	02	003 Cuotas de Fondos Mutuos				0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	202,900	0	0	0	0	202,900
31	01	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0
31	01	001 Gastos Administrativos						
31	01	002 Consultorías						0
31	02	PROYECTOS	202,900	0	0	0	0	202,900
31	02	001 Gastos Administrativos						
31	02	002 Consultorías	35,000					35,000
31	02	003 Terrenos						0
31	02	004 Obras Civiles	127,900					127,900
31	02	999 Otros Gastos	40,000					40,000



33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,000	0	0	0	0	38,000
33	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	38,000					38,000
33	03	001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	38,000					38,000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	483,000	0	0	0	0	483,000
34	01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	333,000					333,000
34	07	DEUDA FLOTANTE	150,000				0	150,000
35		SALDO FINAL DE CAJA	150,000	0	0	0	0	150,000
		TOTAL GASTOSM \$	20,098,988	3,308,463	216,803	868,355	297,100	24,789,709

2.- Junto con el Presupuesto Municipal, apruébense los siguientes Instrumentos.

1. Política de Recursos Humanos 2017.
2. Política de Servicios Municipales 2017.
3. Plan de Inversiones 2017.
4. Programa de Incentivos Municipales 2017.
5. Cometidos Funcionarios Municipales 2017.

Se hace presente, que los instrumentos del 2 al 5, deberán ser replanteados de acuerdo a las indicaciones de las nuevas Autoridades Municipales, para lo cual se efectuarán dentro de los primeros meses del año 2017, las modificaciones y ajustes necesarios en concordancia a los lineamientos del Alcalde y nuevo Concejo Municipal.

3.- Anótese, Comuníquese y Transcribese, el presente Decreto Alcaldicio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MRP / VRT / CEDIP

DISTRIBUCION:

- ✓ SUBDERE
- ✓ Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto.
- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ SECPLA.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Subdirección de Finanzas.
- ✓ Departamento de Contabilidad y Presupuesto.(c. ant.)
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Archivo Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

**SESIÓN ORDINARIA N°002 CELEBRADA EL 14/12/2016; SALA DE SESIONES
PRESIDIÓ ALCALDE SR. MAURO TAMAYO ROZAS.**

ACUERDO N°010

Materia : Política de Servicios Municipales
Miembros : Presentes, 9
Precedente : Instrumentos de Administración entregados al Concejos en Sesión Ordinaria N°142/05.10.16
Preside : Alcalde, sr. Tamayo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., David Urbina H., Danae Vera C., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban la " Política de Servicios Municipales" establecidos en documento denominado: "Presupuesto Municipal 2017", específicamente señalados en las páginas N°36 a la 49 (documento entregado a los miembros del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n°141, de 05 de octubre de 2016 y se encuentra firmado por el Secretario Municipal).

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, tal aprobación conlleva la necesidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos y el compromiso de reexaminarle con la participación del cuerpo edilicio y el personal técnico municipal, dentro de un prudencial plazo.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

SESIÓN ORDINARIA N°002 CELEBRADA EL 14/12/2016; SALA DE SESIONES
PRESIDIÓ ALCALDE SR. MAURO TAMAYO ROZAS.

ACUERDO N°011

Materia : Política de Recursos Humanos
Miembros : Presentes, 9
Precedente : Documento entregado y expuesto al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°148/02.12.16
Preside : Alcalde sr. Tamayo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., David Urbina H., Danae Vera C., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban la política de servicios establecidos en documento denominado: "Política de Recursos Humanos", en función de la Ley N°20.922(documento entregado a los miembros del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n°148, de 02 de diciembre de 2016 y se encuentra firmado por el Secretario Municipal).

Política que comprende:

- ☒ *Generalidades (necesidad de modificación, innovación y ajuste a las nuevas normativas*
- ☒ *El marco reglamentarios y los instrumentos de gestión (Pladeco, manual de gestión de la Subdere), equilibrar la ecuación entre las prerrogativas de la autoridad y los derechos de los funcionarios, y la necesidad de aumentar la productividad, el crecimiento y desarrollo del personal.*
- ☒ *El Marco normativo: LOCM N°18.695/ Estatuto Administrativo/ Ley 20.922, que moderniza la gestión municipal en materia de personal, el plan estratégico municipal y el presupuesto municipal.*



- ☒ *Los usuarios y proveedores*
- ☒ *Mapa de procesos.*
- ☒ *Definición de la Política: principios, integración de subsistemas*
- ☒ *Lineamientos: ingresos, selección, inducción, disciplinas (supervisión, comunicación,, relaciones humanas y laborales,) mantención (alimentación médicos, presentación, apoyos a las madres, asistencialidad, bienestar, salud ocupacional,)*
- ☒ *Políticas de desarrollo: capacitación y formación, carrera, desarrollo laboral*
- ☒ *Desvinculación*
- ☒ *Información y evaluación: descripción de cargos, evaluación desempeño y control.*
- ☒ *Políticas de transición.*

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, tal aprobación conlleva la necesidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos y el compromiso de reexaminarle con la participación del cuerpo edilicio y el personal técnico municipal, dentro de un prudencial plazo.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

**SESIÓN ORDINARIA N°002 CELEBRADA EL 14/12/2016; SALA DE SESIONES
PRESIDIÓ ALCALDE SR. MAURO TAMAYO ROZAS.**

ACUERDO N°013

Materia : Plan de Inversión
Miembros : Presentes, 9
Precedente : Instrumentos de Administración entregados al Concejos en Sesión Ordinaria N°142/05.10.16
Preside : Alcalde, sr. Tamayo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., David Urbina H., Danae Vera C., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban el " Plan de Inversión Municipal 2017" establecidos en documento denominado: "Presupuesto Municipal 2017", específicamente señalado en la páginas N°52 (documento entregado a los miembros del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n°141, de 05 de octubre de 2016 y que se encuentra firmado por el Secretario Municipal).

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, tal aprobación conlleva la necesidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos y el compromiso de reexaminarle con la participación del cuerpo edilicio y el personal técnico municipal, dentro de un prudencial plazo.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

**SESIÓN ORDINARIA N°002 CELEBRADA EL 14/12/2016; SALA DE SESIONES
PRESIDIÓ ALCALDE SR. MAURO TAMAYO ROZAS.**

ACUERDO N°015

Materia : Programa Mejoramiento de Gestión
Miembros : Presentes, 8
Precedente : Mem.: N°741 de Secretaria de Comité Técnico Municipal,
de 24.11.16
Preside : Alcalde sr. Tamayo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., David Urbina H., Danae Vera C., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban los "Indicadores asociados al Programa de Gestión Municipal, PGM, 2017"; el documento en detalle, que les contiene, se halla adjunto al presente Acuerdo, numerado desde el número 01 al 27 y firmado por el Secretario Municipal.-

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, tal aprobación conlleva la necesidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos y el compromiso de reexaminarle con la participación del cuerpo edilicio y el personal técnico municipal, dentro de un prudencial plazo.


FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

SESIÓN ORDINARIA N°002 CELEBRADA EL 14/12/2016; SALA DE SESIONES
PRESIDIÓ ALCALDE SR. MAURO TAMAYO ROZAS.

ACUERDO N°012

Materia : Cometidos Funcionarios
Miembros : Presentes, 9
Precedente : Prov. N°2.297 de Adm. Municipal de 09/12/2016
Preside : Alcalde sr. Tamayo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., David Urbina H., Danae Vera C., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban los "Cometidos Funcionarios año 2017", materia que se encuentra en documento citado en el "precedente" de este Acuerdo" el cual, específicamente, se halla foliado con los números 01 al 07 y firmado por el Secretario Municipal.

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, tal aprobación conlleva la necesidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos y el compromiso de reexaminarle con la participación del cuerpo edilicio y el personal técnico municipal, dentro de un prudencial plazo.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

SESIÓN ORDINARIA N°002 CELEBRADA EL 14/12/2016; SALA DE SESIONES
PRESIDIÓ ALCALDE SR. MAURO TAMAYO ROZAS.

ACUERDO N°014

Materia : Plan de Compras
Miembros : Presentes, 9
Precedente : Instrumentos de Administración entregados al Concejos en Sesión Ordinaria N°142/05.10.16
Preside : Alcalde sr. Tamayo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo R., Magaly Acevedo E., David Urbina H., Danae Vera C., René Solano V., Leonardo Suárez C., Judith Rodríguez L., Rodrigo Valladares M. y Evangelina Cid F., aprueban el " Plan de Compras 2017" establecido en documento denominado: "Presupuesto Municipal 2017", específicamente señalado en la páginas N°53 (documento entregado a los miembros del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n°141, de 05 de octubre de 2016 y que se encuentra firmado por el Secretario Municipal).

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, tal aprobación conlleva la necesidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos y el compromiso de reexaminarle con la participación del cuerpo edilicio y el personal técnico municipal, dentro de un prudencial plazo.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA
SESIÓN ORDINARIA N°002 CELEBRADA EL 14/12/2016; SALA DE SESIONES
PRESIDIÓ ALCALDE SR. MAURO TMAYO ROZAS.

ACUERDO N°006

Materia : "PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2017"
Miembros : Presentes, 9
Preside : Alcalde Sr. Tamayo
Precedente : Entrega del Proyecto de Presupuesto en Sesión Ordinaria N°142/05.10; y exposiciones y análisis, en reuniones de Comisión de Finanzas de Concejo (8 y 9 de noviembre, 12 de diciembre, año en curso)
Votación : Unánime

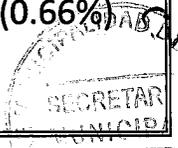
Los miembros del Concejo Municipal srs: Mauro Tamayo Rozas, Magaly Acevedo Escárte, David Urbina Huerta, Danae Vera Calderón, René Solano Valdés, Leonardo Suárez Cáceres, Judith Rodríguez Lazcano, Rodrigo Valladares Marchant y Evangelina Cid Ferreira, en relación con los instrumentos de "Administración Municipal 2017", aprueban proyecto presupuestario municipal a ejecutarse durante el año 2017, que se sintetiza en ingresos y gasto, que se explicitan en los siguientes cuadros:

Notas:

- N°1.- Las partidas fueron reajustadas de acuerdo a la estimación del IPC considerando el presupuesto vigente al 30.07.2016 y el Crecimiento de la Economía a través de su IMACEC.
- N°2.- El detalle, se adjunta al presente Acuerdo y se halla foliado con los números 01 al 15 y firmado por el Secretario Municipal

I.- INGRESOS PRESUPUESTADOS:

CUENTA	MONTO en M\$
03 Tributo sobre uso de bienes y la realización de actividades, comprende:	Total \$ 2.561.742 (10.33%)
1. Patentes y tasas por derechos -----	\$ 1.280.883.000 (5.16%)
2. Perm. de circulación y licencias de conducir -----	\$ 1.116.974.000 (4.50%)
3. Participación en impuesto territorial -----	\$ 163.885.000 (0.66%)



CUENTA	MONTO en M\$
05 Transferencias Corrientes, de otras Entidades Públicas ----- La mayor parte proviene del Servicio de Salud Occ. (\$9.729.952)	\$ 9.866.544 (39.80%)

CUENTA	MONTO en M\$
06 Rentas de la propiedad, dividendos -----	\$ 2.500.000 (0.01)

CUENTA	MONTO en M\$
08 Otros ingresos corrientes -----	\$ 12.078.923 (48.72%)

Que se compone de:

Recuperación licencias médicas -----	\$ 111.089 (0.45%)
Multas y sanciones -----	\$ 321.869 (12.98%)
Participación Fondo Común Municipal -----	\$ 11.603.421 (46.80%)
Fondos de terceros -----	\$ 13.000 (0.09%)
Otros-----	\$ 29.545 (0.12%)

CUENTA	MONTO en M\$
12 Recuperación de préstamos ----- -----	\$ 80.000 (0.32%)

CUENTA	MONTO en M\$
15 Saldo inicial de caja	\$ 200.000.000 (0.81%)

Total Ingresos | M\$ \$ 24.789.709 (100.00%)

1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Sub Tit	Item	Asig	DENOMINACION	Gestión Interna	Serv.s Comunit	Activ.s Municip	Progr Sociales	Progr. Cult	Total
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	20121088	3308463	216803	844255	297100	24789709
21			GASTOS EN PERSONAL	5566000	46848	29453	318963	35000	5996264
21	01		PERSONAL DE PLANTA	4211000	0	0	0	0	4211000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	953000	0	0	0	0	953000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES (honorarios y otros)	331000	0	0	0	0	331000
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL (dietas y otros concejo; servicios comunitarios)	71000	46848	29453	318963	35000	501264
22			BIENES Y SERV.S DE CONSUMO	1630440	3261615	187350	198892	253100	5531397
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	0	0	0	0	500
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7500	1250	0	850	2500	12100
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	117540	2160		1800	500	122000
22	03	001	Para Vehículos	117540	2160		1800	500	122000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO (Oficina, productos químicos y de farmacia; repuestos, materiales, accesorios, similares y otros)	84400	4630	2000	4706	24500	120236
22	05		SERVICIOS BASICOS	323000	315000	0	4746	68500	711246



22	05	001	Electricidad	100000	185000		648	25000	310648
22	05	002	Agua	70000	130000		468	25000	225468
22	05	003	Gas	10000			570	4500	15070
22	05	004	Correo	22000					22000
22	05	005	Telefonía Fija	80000			240	7000	87240
22	05	006	Telefonía Celular	40000			1500	5000	46500
22	05	007	Acceso a Internet	1000			1320	2000	4320
22	06		MANT. Y REPARAC.S (edificio, vehículos, maquinarias y otros)	535500	2000	0	0	4500	542000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	15000	10000	49600	500	17300	92400
22	08		SERVICIOS GENERALES	217000	2856155	118000	77930	130300	3399385
22	08	001	Servicios de Aseo	108000	1737155			45000	1890155
22	08	002	Servicios de Vigilancia	14000			330	300	14630
22	08	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines		604000				604000
22	08	004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público		410000				410000
22	08	005	Serv.s de Mant. de Semáforos		55000				55000
22	08	006	Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito		50000				50000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	55000					55000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5000					5000
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			118000	77600	85000	280600
22	08	999	Otros	35000				0	35000
22	09		ARRIENDOS (edificios, vehículos, equipos)	54000	70000	7000	33360	3000	167360
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	60000	0	0	0	0	60000
22	11		SERV.S TECNICOS Y PROFESIONALES	199000	0	0	0	0	199000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	17000	420	10750	73000	2000	103170
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11905648	0	0	298400	0	12226148
24	01		AL SECTOR PRIVADO	11192648	0	0	298400	0	11491048
24	01	001	Fondos de Emergencia	85000					85000
24	01	002	Educación , CORMUCENA	400000					400000
24	01	003	Salud, CORMUCENA	10329952					10329952
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	4000					4000
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Deporte)	353696					353696
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales				298400		298400



24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	20000					20000
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (Asoc.s, Fdo Común)	713000	0	0	0	0	713000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50000	0	0	0	0	50000
26	01		DEVOLUCIONES	20000					20000
26	02		COMPENSACIÓN DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	30000					30000
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS (vehículos, mobiliario, máquinas, equipos, informáticos)	73000	0	0	30000	9000	112000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	202900	0	0	0	0	202900
31	02		PROYECTOS	202900	0		0	0	202900
31	02	002	Consultorías	35000		0			35000
31	02	004	Obras Civiles	127900					127900
31	02	999	Otros Gastos	40000					40000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (al SERVIU)	38000	0	0	0	0	38000
34			SERVICIO DE LA DEUDA (deuda interna, deuda flotante)	483000	0	0	0	0	483000
35			SALDO FINAL DE CAJA	150000	0	0	0	0	150000
			TOTAL GASTOS en M \$	20098988	3308463	216803	868355	297100	24789709
								



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2017, APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MEDIO DE ACUERDO N°006, DE DICIEMBRE DE 2016.

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

			DENOMINACION	TOTAL M \$
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.561.742
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.280.883
03	01	001	Patentes Municipales	350.000
03	01	002	Derechos de Aseo	252.937
03	01	003	Otros Derechos	677.946
03	01	004	Derechos de Explotación	0
03	01	999	Otras	0
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	1.116.974
03	02	001	Permisos de Circulación	1.056.924
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	60.050
03	02	999	Otros	0
03	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	163.885
03	03	001	Participación Impuesto Territorial	163.885
03	99		OTROS TRIBUTOS	0
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.866.544
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
05	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	0
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.866.544
05	03	002	De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	136.592
05	03	003	Servicio Nacional de la Mujer	0
05	03	006	Del Servicio de Salud	9.729.952
05	04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05		DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.500
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
06	02		DIVIDENDOS	2.500
06	03		INTERESES	0
06	04		PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01		VENTA DE BIENES	0
07	02		VENTA DE SERVICIOS	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.078.923
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	111.089
08	01	001	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	111.089
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	321.869



901

08	02	001	Multas de Beneficio Municipal	90.041
08	02	002	Multas Art 14	56.275
08	02	003	Multas Ley Nº 19.925, Alcoholes 60%	5.305
08	02	004	Multas Ley Nº 19.925, Alcoholes 40%	3.183
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito 20%	18.540
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito 80%	74.263
08	02	008	Intereses	74.263
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	11.603.421
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	11.603.421
08	03	002	Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	0
08	03	005	De Municipalidades no Instaladas	0
08	04		FONDOS DE TERCEROS	13.000
08	04	001	Arancel, R. M. T. N. P, 8%	13.000
08	99		OTROS	29.545
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	004	Integros Ley Nº 19.030	0
08	99	999	Otros	29.545
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01		TERRENOS	0
10	02		EDIFICIOS	0
10	03		VEHICULOS	0
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001	Depósitos a Plazo	0
11	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	0
11	01	005	Letras Hipotecarias	0
11	01	999	Otros	0
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	80.000
12	02		HIPOTECARIOS	0
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09		POR VENTAS A PLAZO	0
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	80.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
14			ENDEUDAMIENTO	0
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	200.000
TOTAL			INGRESOS	24.789.709



Nota: Las partidas fueron reajustadas de acuerdo a la estimación del IPC considerando el presupuesto vigente al 30.07.2016 y el Crecimiento de la Economía a través de su IMACEC.

1.1.1 DESCRIPCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

03.01.001 PATENTES MUNICIPALES:

M\$ 350.000, esta cifra se proyecta sobre la base de lo considerado en el presupuesto vigente y de acuerdo a lo observado en su comportamiento histórico.

03.01.002 DERECHOS DE ASEO:

Se proyectan **M\$ 252.937**, por esta asignación, de acuerdo a lo ejecutado a agosto del año 2016.

03.01.003 OTROS DERECHOS:

M\$ 677.946, en esta cuenta se incluyen los derechos de Propaganda de las Patentes CIPA, Derechos de Ocupación BNUP, Transferencias de Vehículos, Otros Derechos de Tránsito, Derechos de Edificación, Permisos Provisorios, Duplicados de Tránsito, se excluyen de esta cuenta las Licencias de Conducir. Su crecimiento mantiene la tendencia de la serie de tiempo del último quinquenio, el que oscila en torno al IPC del año anterior.

03.02.001 PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

M\$ 1.056.924, se considera este nivel de proyección de ingresos, atendiendo la gestión de la Dirección de Tránsito y la incorporación de tecnologías de información que posibilite el pago de permisos de circulación en línea.

03.02.002 LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES:

M\$ 60.050, esto en virtud de los ingresos percibidos durante 2016 y que se proyectan puedan ser ingresados a las arcas municipales durante el nuevo período.

03.3. PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL:

M\$ 159.112, considera lo establecido en el artículo nº 37 D. L. N° 3.063 de 1979, y la Ley N° 20.033 sobre las recaudaciones de contribuciones y otros, esta cuenta se ajusta en un 2,9% respecto del presupuesto anterior.

05.03.002. DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO:

M\$136.592.- Es considerado en virtud de los aportes por concepto de Predios Exentos que recibe la municipalidad anualmente.

05.03.006 DEL SERVICIO DE SALUD:

M\$ 9.729.952, este monto dice relación con el Dictamen N°069305 N°10 de fecha 11 de noviembre de 2010, en el que hace mención a la necesidad de incorporar al Presupuesto Municipal todos los traspasos realizados desde el Ministerio de Salud para la realización de Programas de Atención Primaria de Salud.

06.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD - DIVIDENDOS:

M\$ 2.500, comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen Activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales.

08.01.001 REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 (LICENCIAS MÉDICAS):

M\$ 111.089, corresponde a la recuperación de los subsidios laborales por Licencias Médicas.

MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS:

M\$ 321.869, corresponde a los ingresos por multas del Juzgado de Policía Local, reembolsos del Juzgado de Policía Local, multas a contratista, boletas de garantía y Pagarés.

08.3 PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL:

M\$ 11.603.421, La Subsecretaría de Desarrollo Regional, aún no ha remitido la información a través del Flujo de Caja, por lo tanto este ítem sufre una variación de un 1,4%. Una vez que la SUBDERE informe las nuevas cifras, estas deberán ajustarse en la modificación presupuestaria pertinente.

08.4 FONDOS DE TERCEROS:

M\$ 13.000, correspondiente a la percepción de fondos provenientes del arancel de multas de tránsito no pagadas de beneficio de otros municipios y que se traspasan a través de la cuenta 24.03.010 de



Gastos, Transferencias a Otras Entidades Públicas., la cifra se ajusta al nivel de ingresos generados en el presupuesto 2016.

OTROS:

M\$ 29.545 corresponde a otros ingresos corrientes, reintegros, devoluciones etc.

12.10 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS (INGRESOS POR PERCIBIR):

M\$ 80.000, este ítem se aumenta en un 15% en relación al presupuesto inicial correspondiente al año 2016.

15 SALDO INICIAL DE CAJA:

M\$ 200.000, se mantiene respecto del 2016, el mismo se deberá ajustar al cerrar el Ejercicio presupuestario y distribuir en las cuentas correspondientes en la modificación presupuestaria según lo establecido por el Ministerio de Hacienda, para el año 2017.

1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Sub Tit	Item	Asig	DENOMINACION	Gestión Interna	Serv.s Comunit	Activ.s Municip	Progr Sociales	Progr. Cult	Total
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	20121088	3308463	216803	844255	297100	24789709
21			GASTOS EN PERSONAL	5566000	46848	29453	318963	35000	5996264
21	01		PERSONAL DE PLANTA	4211000	0	0	0	0	4211000
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	2825000					2825000
21	01	002	Aportes del Empleador	103000					103000
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	773000					773000
21	01	004	Remuneraciones Variables	440000					440000
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	70000					70000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	953000	0	0	0	0	953000
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	633000					633000
21	02	002	Aportes del Empleador	25000					25000
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	165000					165000
21	02	004	Remuneraciones Variables	110000					110000
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	20000					20000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	331000	0	0	0	0	331000
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada	250000					250000
21	03	004	Remuner.s, Cód. del Trabajo	65000					65000
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	10000					10000
21	03	007	Alumnos en Práctica	6000					6000
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	71000	46848	29453	318963	35000	501264
21	04	003	Dietas a Juntas, Consejos, Com.s	71000					71000
21	04	004	Prest.s de Serv.s Comunitarios		46848	29453	318963	35000	430264
22			BIENES Y SERV.S DE CONSUMO	1630440	3261615	187350	198892	253100	5531397
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	0	0	0	0	500

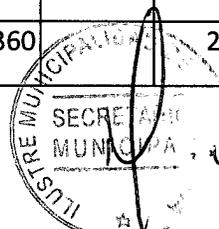


22	01	001	Para Personas						
22	01	002	Para Animales	500					500
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7500	1250	0	850	2500	12100
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles						
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas	5900	860		410	2500	9670
22	02	003	Calzado	1600	390		440		2430
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	117540	2160		1800	500	122000
22	03	001	Para Vehículos	117540	2160		1800	500	122000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	84400	4630	2000	4706	24500	120236
22	04	001	Materiales de Oficina	40000	390	2000	1500	15000	58890
22	04	002	Textos y Otros de Enseñanza	0					0
22	04	003	Productos Químicos	3000					3000
22	04	004	Productos Farmacéuticos	3000					3000
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1500			1030		2530
22	04	006	Fertiliz.s, Insec.s, Fungic.y Otros	4300					4300
22	04	07	Materiales y Útiles de Aseo				960		960
22	04	08	Menaje p' Oficina, Casino y Otros						0
22	04	09	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7500				4500	12000
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	16000				5000	21000
22	04	011	Repuestos y Acces. P' Manten. y Repar. de Vehículos	5100					5100
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2000	4040				6040
22	04	013	Equipos Menores	0					0
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1500					1500
22	04	015	Productos Agropecuarios y Forestales						0
22	04	999	Otros	500	200		1216		1916
22	05		SERVICIOS BASICOS	323000	315000	0	4746	68500	711246
22	05	001	Electricidad	100000	185000		648	25000	310648
22	05	002	Agua	70000	130000		468	25000	225468
22	05	003	Gas	10000			570	4500	15070
22	05	004	Correo	22000					22000
22	05	005	Telefonía Fija	80000			240	7000	87240
22	05	006	Telefonía Celular	40000			1500	5000	46500
22	05	007	Acceso a Internet	1000			1320	2000	4320
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones						0



005

22	05	999	Otros						0
22	06		MANT. Y REPARACIONES	535500	2000	0	0	4500	542000
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	65000				0	65000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	25500				4500	30000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros						0
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas						0
22	06	005	Mant. y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0					0
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10000	2000				12000
22	06	007	Mant. y Reparación de Equipos Informáticos						0
22	06	999	Otros	435000					435000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	15000	10000	49600	500	17300	92400
22	07	001	Servicios de Publicidad	5000	5000	47100	200	9700	67000
22	07	002	Servicios de Impresión	9000	5000	2500	300	7600	24400
22	07	003	Serv.s de Encuadernación y Empaste	1000					1000
22	07	999	Otros						0
22	08		SERVICIOS GENERALES	217000	2856155	118000	77930	130300	3399385
22	08	001	Servicios de Aseo	108000	1737155			45000	1890155
22	08	002	Servicios de Vigilancia	14000			330	300	14630
22	08	003	Servicios de Mantenición de Jardines		604000				604000
22	08	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público		410000				410000
22	08	005	Serv.s de Mant. de Semáforos		55000				55000
22	08	006	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito		50000				50000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	55000					55000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5000					5000
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza						0
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares						0
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			118000	77600	85000	280600
22	08	999	Otros	35000				0	35000
22	09		ARRIENDOS	54000	70000	7000	33360	3000	167360
22	09	001	Arriendo de Terrenos						
22	09	002	Arriendo de Edificios				21360		21360



006

22	09	003	Arriendo de Vehículos		70000	7000	12000		89000
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros						0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	35000				3000	38000
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos						0
22	09	999	Otros	19000					19000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	60000	0	0	0	0	60000
22	10	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores						0
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	55000					55000
22	10	003	Servicios de Giros y Remesas						0
22	10	004	Gastos Bancarios						0
22	10	999	Otros	5000					5000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	199000	0	0	0	0	199000
22	11	001	Estudios e Investigaciones	55000			2000		57000
22	11	002	Cursos de Capacitación	24000				0	24000
22	11	003	Servicios Informáticos	120000					120000
22	11	999	Otros						0
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17000	420	10750	73000	2000	103170
22	12	001	Gastos Reservados						
22	12	002	Gastos Menores	17000	420	750	15000	2000	35170
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial						0
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos						0
22	12	005	Derechos y Tasas						0
22	12	006	Contribuciones						0
22	12	999	Otros			10000	58000		68000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	0					0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11905648	0	0	320500	0	12226148
24	01		AL SECTOR PRIVADO	11192648	0	0	320500	0	11513148
24	01	001	Fondos de Emergencia	85000					85000
24	01	002	Educación , CORMUCENA	400000					400000
24	01	003	Salud, CORMUCENA	10329952					10329952

007

24	01	004	Organizaciones Comunitarias	4000					4000
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Menores)						0
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Deporte)	353696					353696
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales				320500		320500
24	01	008	Premios y Otros						0
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	20000					20000
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	713000	0	0	0	0	713000
24	03	80	A las Asociaciones	13000					13000
24	03	90	Al Fondo Comun Municipal	700000					700000
24	03	99	A Otras Entidades Públicas						0
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
25	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50000	0	0	0	0	50000
26	01		DEVOLUCIONES	20000					20000
26	02		COMPENSACIÓN DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	30000					30000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS						
26	04	001	R. M. T. N. P.						
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73000	0	0	30000	9000	112000
29	01		TERRENOS						0
29	02		EDIFICIOS						0
29	03		VEHICULOS	10000					10000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	20000			0		20000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	4000	0	0	30000	0	34000
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina						
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción						0
29	05	999	Otras	4000			30000		34000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	4000	0	0	0	4000	8000
29	06	001	Equipos Comput.s y Periféricos	4000				4000	8000
29	06	002	Equip de Comunic.s p						
			Redes Informáticas						
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	35000	0	0	0	5000	40000



008

29	07	001	Programas Computacionales	35000				5000	40000
29	07	002	Sistemas de Información						
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						0
30			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0
31	02	003	Cuotas de Fondos Mutuos			0	0	0	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	202900	0	0	0	0	202900
31	01		ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0
31	01	001	Gastos Administrativos						
31	01	002	Consultorías						0
31	02		PROYECTOS	202900	0		0	0	202900
31	02	001	Gastos Administrativos						0
31	02	002	Consultorías	35000		0			35000
31	02	003	Terrenos						0
31	02	004	Obras Civiles	127900					127900
31	02	999	Otros Gastos	40000					40000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38000	0	0	0	0	38000
33	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	38000					38000
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	38000					38000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	483000	0	0	0	0	483000
34	01		AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	333000					333000
34	07		DEUDA FLOTANTE	150000				0	150000
35			SALDO FINAL DE CAJA	150000	0	0	0	0	150000
			TOTAL GASTOS	20121088	3308463	216803	844255	297100	24789709

2.1. DESCRIPCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS

21 GASTOS EN PERSONAL:

M\$ 5.566.000, proyectados en virtud de los incrementos legales que rigen a los municipios y según las señales económicas del país, ajustándose el gasto máximo anual en personal no debe exceder al 42% de los ingresos propios percibidos durante el período anterior. De esto se desglosa que el personal a contrata no puede exceder el 40% del personal de planta y los honorarios a suma alzada el 10 % del personal de planta; aprovisionando las cuentas respectivas de horas extraordinarias, y las bonificaciones de desempeño colectivo e institucional.

Por otra parte, se aprovisiona en M\$ 71.000, referido a la asistencia de Concejales a los Concejos Municipales.

La asignación "Prestaciones de Servicio Comunitarios", cuenta con M\$430.264, y que consigna la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales, en materia, de fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el proceso de gestión municipal, comunitaria y territorial.

De esta cuenta, 21.04.004, los siguientes programas (todos con financiamiento hasta junio de 2017):

009

Dirección	Programa	Monto \$
DMAAO	Cerro Navia Más Limpio 2017	20.148.000
DMAAO	Paisajista 2017 para DMAAO	4.800.000
DMAAO	Programa de Podas y Talas Año 2017	6.300.000
RRPP	Cerro Navia Más Cerca	29.452.313
DIDECO	Apoyo Técnico y profesional, atención de público y trabajo comunitario	20.965.194
DIDECO	Apoyo técnico y social a Personas con discapacidad	4.141.218
DIDECO	Centro Comunitario de Rehabilitación 2017	6.365.400
DIDECO	Centro de la Mujer	4.775.076
DIDECO	Cerro Navia Participa en tu comuna 2017	13.878.000
DIDECO	Desarrollo e Integración Social al Adulto Mayor	16.512.960
DIDECO	FOMIL	2.250.000
DIDECO	Fortaleciendo las Sinergias 2017	16.674.000
DIDECO	Hipoterapia y Discapacidad para Cerro Navia 2017	3.769.920
DIDECO	Oficina de Pueblos Originarios	2.400.000
DIDECO	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia	13.560.000
DIDECO	Programa Atención Psicosocial	10.200.000
DIDECO	Programa de Habitabilidad	4.500.000
DIDECO	Programa de Vivienda	8.108.160
DIDECO	Registro Social de Hogares	15.141.000
DIPRES	Cerro Navia Te Acompaña en Prevención y Seguridad	8.182.416
DIPRES	Familia Seguridad y Oportunidades	44.213.400
DIPRES	Mitigación del Riesgo	3.094.284
DIPRES	Plan Comunal de Seguridad Pública	7.374.048
DIPRES	Prevención, Mitigación y Reparación	3.400.602
DIPRES	Reencuentro con la Libertad	12.954.096
DIPRES	Senda Actuar a Tiempo	3.003.216
DIPRES	Senda Previene en la Comunidad	7.667.855
DMAAO	Programa Participación Comunitaria para un Ambiente Sano	6.600.000
DOM	Entidad Patrocinante Municipal de Cerro Navia	15.780.000
DOM	Programa de Apoyo a la DOM en el Archivo y en la atención a los requerimientos de la comunidad	2.400.000
JARDINES	Apoyo a Jardines Infantiles Municipales	2.280.000
SECPLA	Desarrollo, control y Gestión de Proyectos	25.400.000
CULTURA	Talleres Artísticos culturales	35.000.000
Total		381.291.158



 010

Nota: El saldo de la cuenta será destinado para cubrir los gastos en este ítem para la implementación de un programa territorial dependiente de la DIDECO.

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22.01.002. PARA ANIMALES, M\$500, Destinados para la compra de alimento mascotas (caninos en recinto municipal).

22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS: M\$ 9.670, para demandas y necesidades como vestuario que requieren funcionarios de la DMAAO, DIPRES y Operaciones por razones de seguridad.

22.02.003 CALZADO: M\$ 2.430, para necesidades de calzado de trabajo de algunas unidades, especialmente por motivos de seguridad.

22.03.001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS: M\$ 122.000, combustible y lubricantes a ser usado en vehículos municipales. Cabe señalar que en el ejercicio presupuestario 2017, se prevé un mayor gasto que 2016, debido a la adquisición de los nuevos vehículos municipales, sin embargo, se proyecta una política que regule el buen uso del combustible municipal.

22.04.001 MATERIALES DE OFICINA: M\$ 58.890, para el funcionamiento de las unidades municipales.

22.04.003 PRODUCTOS QUÍMICOS: M\$ 3.000, esta cuenta considera los gastos para cargas de Extintores, y aquellos productos necesarios para Programas de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

22.04.004 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: M\$ 3.000, para la compra de diversos productos de uso diario en las diversas direcciones municipales.

22.04.005 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS: M\$ 2.530, esta cuenta considera los implementos necesarios para desarrollar programas de Discapacidad y para llevar a cabo programas de la DMAAO.

22.04.006 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS: M\$ 4.300, para programas como el control de artrópodos y Garrapatas, del área de Higiene Ambiental.

22.04.007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO: M\$960, programa Plan comunal de Seguridad Pública y de Alarmas Comunitarias.

22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES: M\$ 12.000, adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como cintas, discos, papel para impresoras, tóner, tintas, etc.

22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES: M\$ 21.000, para reparaciones de los inmuebles municipales.

22.04.011 REPUESTOS ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS: M\$ 5.100, para enfrentar las necesidades de mantención de los vehículos municipales.

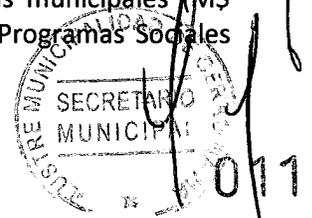
22.04.012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS: M\$ 6.040, adquisiciones de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos anteriormente en los otros rubros de materiales.

22.04.014 PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO: M\$ 1.500, para enfrentar las necesidades de equipos de higiene y seguridad (bozales, cordeles, etc.) para la DMAAO.

22.04.999 OTROS: M\$ 1.916, diversos materiales e insumos para el funcionamiento municipal. En este caso, se trata de fondos para cubrir los gastos en compra de extintores y requerimientos de la DIPRES.

22.05 SERVICIOS BÁSICOS

22.05.001 ELECTRICIDAD: M\$ 310.648, gasto de energía eléctrica de las dependencias municipales (M\$ 100.000), a los consumos del alumbrado público (M\$ 185.000.- hasta junio de 2017), Programas Sociales (M\$648) y al gasto asociado al Centro Cultural Violeta Parra (M\$25.000).



Se deben tener presentes las posibles alzas de los consumos eléctricos de acuerdo a las señales del mercado.

22.05.002 AGUA: M\$ 225.468, corresponde al gasto de Agua de las dependencias municipales y los consumos del Plazas y Parques de la Comuna, además incluye el gasto de Agua del Área de Gestión de Cultura.

- Consumo Dependencias Municipales 70.000.000
- Consumo Plazas y Parques, Grifos 130.000.000
- Consumo Programas Sociales 468.000
- Consumo Cultura 25.000.000

22.05.003 GAS: M\$ 15.070, para todas las dependencias municipales, casino, como así también para la casa del Centro de la mujer convenio SERNAM, Jardines Infantiles, Centro Cultural e Inmueble del Plan Comunal de Seguridad Pública de la DIPRES.

22.05.004 CORREO: M\$ 22.000, esto corresponde al contrato que se mantiene con la Empresa de Correos de Chile, por el uso de Clasificador y despacho de correspondencia a los diferentes puntos del País.

22.05.005 TELEFONÍA FIJA: M\$ 87.240, telefonía de red fija de las distintas dependencias Municipales, incluye también al Centro Cultural Violeta Parra.

22.05.006 TELEFONÍA CELULAR: M\$46.500, uso de celulares, que utilizan funcionarios municipales y concejales.

22.05.007 ACCESO A INTERNET: M\$ 4.320, consumo de Internet asociado al programa Plan Comunal de Seguridad Pública de DIPRES e incluye también al Centro Cultural Violeta Parra.

22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:

22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES: M\$ 65.000, reparaciones y arreglos en las dependencias municipales.

22.06.002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS: M\$ 30.000, mantención de vehículos municipales de tracción mecánica, con terceros, enviando el vehículo al servicio.

22.06.006 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS: M\$ 12.000, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos livianos como equipos de talaje, orilladoras, etc. utilizados en Direcciones como Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Emergencia, entre otros.

22.06.999 OTROS: M\$435.000.- proyectos de Servicio de Habilitación Mantención de Circuitos Deportivos y Servicio de Mantención y Mejoramiento de Infraestructuras Deportivas, además de la mantención del equipo psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, entre otros.

22.07. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN: M\$ 92.400.- publicidad y difusión, servicios de impresión , encuadernación y empastes, y relaciones públicas, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposición y en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3º de la Ley Nº 18.896, es esta cuenta responde a los programas de RRPP y al Área de Gestión Interna, incluyendo contratos vigentes.

Asimismo, se considera presupuesto para hacer llamados a la participación de la sociedad civil, para lo conformación de:

- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad
- Parlamento de niños, niñas y adolescentes.
Consejo Comunal Juvenil
Consejo de Artistas y Cultores de Cerro Navia
Parlamento Indígena

22.08SERVICIOS GENERALES:

22.08.001 SERVICIOS DE ASEO: M\$ 1.890.155, contratos de Aseo Municipal y dependencias Municipales, como la recolección domiciliaria de residuos sólidos de domicilios, estación de transferencia, barrido de calles y disposición final de los Residuos. Incluye además el Servicio de Aseo para el Centro Cultural Violeta Parra.



012

22.08.002 SERVICIO DE VIGILANCIA: M\$ 14.630, alarmas en las diferentes dependencias municipales.

22.08.003 SERVICIO DE MANTENCIÓN DE JARDINES: M\$ 604.000, mantención de aproximadamente de 481.905,8 m², de Áreas Verdes de la comuna, según los contratos vigentes.
Cabe señalar, que el monto asignado por contrato, cubre el gasto hasta agosto de 2017.

22.08.004 SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO: M\$ 410.000, mantención y reposición del alumbrado público de la comuna (se considera el presupuesto asignado hasta junio de 2017).

22.08.005 SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS: M\$ 55.000, mantención de los semáforos de la comuna.

22.08.006 SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO: M\$ 50.000, se asigna este monto para mantención de señales de tránsito y demarcaciones.

22.08.007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES: M\$ 55.000.

22.08.008 SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES: M\$ 5.000, se proyecta sobre la base de los contratos vigentes y el gasto de locomoción de las funcionarias con derecho por fuero maternal.

22.08.011 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS: M\$ 280.600, contratación de personas jurídicas a suma alzada, para la producción y desarrollo Integral de eventos sociales, culturales y deportivos, que realizan en beneficio de la comunidad, según el siguiente desglose:

Actividades Municipales	M\$ 118.000
Programas Sociales	M\$ 77.600
Programas Culturales	M\$ 85.000
TOTAL	M\$ 280.600

22.08.999 OTROS: M\$ 35.000, convenio de conectividad del registro civil el cual permite el funcionamiento del departamento de tránsito y transporte público, además se contemplan otros gastos propios del funcionamiento del municipio.

22.09 ARRIENDOS: 22.09.002 DE EDIFICIOS: M\$ 21.360, arriendo de la casa del Centro de la Mujer, J.J. Pérez N°6658 y a las dependencias arrendadas en virtud del programa Plan Comunal de Seguridad Pública de DIPRES y a el programa de OPD de la DIDECO.

22.09.003 ARRIENDO DE VEHÍCULOS: M\$ 89.000, arriendos de vehículos, como camiones tolva para el retiro de Microbasurales de la Comuna, según el siguiente desglose:

22.09.005 ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS: M\$ 38.000, arriendo de las maquinas fotocopiadoras instaladas en las Dependencias Municipales.

22.09.999 OTROS: M\$ 19.000, arriendo de dispensadores de agua fría y caliente, además del arriendo de contenedores para el almacenaje de documentos.

22.10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS. 22.10.002 PRIMAS Y SEGUROS. M\$ 55.000, seguro contra incendio del Edificio Consistorial y Centro Cultural, seguros necesarios para el funcionamiento de los Vehículos Municipales, además de seguros de vida para las personas del programa de Ficha Protección Social.

22.10.999 OTROS: M\$5.000, Son los servicios por otros gastos en seguros y servicios financieros.

22.11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES:

22.11.001 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES: M\$55.000 en la cuenta 22.11.001 para auditoría municipal que implique una revisión al estado financiero y administrativo de la Municipalidad de Cerro Navia, además, se considera la realización de un convenio de cooperación con el Programa Puentes UC de la Universidad Católica para fortalecer el apoyo profesional del municipio. Además, se consideran M\$2.000 para elaborar un Informe nivel de cumplimiento con evaluación por parte de la comunidad.



22.11.002 CURSOS DE CAPACITACIÓN: M\$ 24.000, Plan de Capacitación anual y al programa de capacitación 2017, considerando el perfeccionamiento de las competencias de los funcionarios.

22.11.003 SERVICIOS INFORMÁTICOS: M\$ 120.000, se proyecta el gasto según el contrato vigente con la empresa proveedora del servicio informático de la Municipalidad.

22.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

22.12.002 GASTOS MENORES: M\$ 35.170, para gastos menores de administración, incluyendo los solicitados por las Unidades Técnicas:

22.12.999 OTROS: M\$ 75.000, Son los gastos no considerados en otros ítem:

Otros (Act. Municipales)	M\$ 10.000
Otros (Prog. Sociales)	M\$ 58.000
TOTAL	M\$ 68.000.

24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

24.01 AL SECTOR PRIVADO

24.01.001 FONDOS DE EMERGENCIA: M\$ 85.000, corresponde a los imprevistos y emergencias comunales.

24.01.002 EDUCACIÓN: M\$400.000, Se asigna para ser traspasado a la Corporación Municipal, Sector Educación. Este ítem busca financiar además una auditoria a la Corporación Municipal y la realización de la Campaña de Matriculas 2017.

24.01.003 SALUD: M\$ 10.329.952, recursos para ser traspasados a la Corporación Municipal Sector Salud. De los cuales **M\$9.729.952** recursos percibidos del MINSAL para utilizados en los programas de atención primaria con convenios establecidos. En tanto **M\$200.000**, corresponden a una subvención ordinaria al área de salud de la CORMUCENA y **M\$400.000**, son asignados para la compra de medicamentos para los servicios de salud de la comuna.

24.01.005 DEPORTE: M\$ 357.696, se destinan para funcionamiento de la Corporación del Deporte, si bien no cubre el total requerido se deberá postular a fondos externos para el financiamiento de actividades deportivas y evaluar durante el transcurso del año posibles nuevos traspasos.

24.01.007 APOYO SOCIAL: M\$ 320.500, se buscan financiar diversos programas de apoyo social según el siguiente detalle:

N°	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL	MONTOS
1	ADQUISICIÓN VIVIENDAS DE EMERGENCIA	19.000.000
2	APORTE ECONÓMICO PARA GRATUIDAD EN PASES DE SEPULTACIÓN EN CEMENTERIO GENERAL	12.000.000
3	APOYO ECONÓMICO SUBSIDIARIO EN ALIMENTOS A FAMILIAS INDIGENTES O DE ESCASOS RECURSOS	35.000.000
4	APOYO EN CALZADO ESCOLAR	5.000.000
5	APOYO EN ÚTILES DE ESTUDIO	7.000.000
6	APOYO TÉCNICO Y SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	24.000.000
7	ASISTENCIA EN PAÑALES, ARTÍCULOS PARA RECIEN NACIDO, LECHE Y ALIMENTOS ESPECIAL	7.000.000
8	AYUDA ECONÓMICA DIRECTA	80.000.000
9	BECA MATRICULA EDUCACIÓN SUPERIOR	13.000.000
10	BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	90.000.000
11	BONO ESCOLAR INDIGENA	6.000.000
12	DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL A. MAYOR	7.000.000
13	GRATUIDAD EN SERVICIOS FUNERARIOS PARA FALLECIDOS INDIGENTES O ESCASOS RECURSOS	9.000.000
14	PROGRAMA DE HABITABILIDAD	6.500.000
	TOTAL	320.500.000

SECRETARÍA MUNICIPAL
MAYO 2014

24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO:

M\$ 20.000, corresponde al convenio vigente con la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnologías para la esterilizaciones de animales correspondientes al Programa Mantenición, Tenencia Responsable de Mascotas dependiente de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

24.03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:

M\$ 713.000 corresponde a las transferencias que contempla la Ley, al F. C. M. del 62.5% de los Permisos de Circulación, ASEMUCH, Corporación de Asistencia Judicial y otros aportes por convenios suscritos con entidades similares.

26 OTROS GASTOS CORRIENTES:

26.1 DEVOLUCIONES: M\$ 20.000, por pagos mal efectuados por la comunidad al Municipio, Permisos de Circulación, Patentes Comerciales, Certificados Obras, Derechos Edificación, Retiro de escombros, etc., se proyecta el gasto en base a la ejecución presupuestaria anterior.

26.02 COMPENSACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD: M\$ 30.000, recursos destinados al pago de causas que la municipalidad mantenga pendientes.

29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

29.3 VEHÍCULOS: M\$ 10.000, destinados a la adquisición de nuevos vehículos municipales, para necesidades puntuales, que se puedan producir.

29.4 MOBILIARIO Y OTROS: M\$ 20.000, para renovar los bienes deteriorados en el periodo.

29.5 MÁQUINAS Y EQUIPOS: M\$ 34.000, para adquisición de maquinaria menor según los requerimientos del programa Capital Cerro Navia 2017, que llevará a cabo a Dirección de Desarrollo Comunitario, además de otras necesidades que se puedan presentar durante el período.

29.6 EQUIPOS INFORMÁTICOS: M\$ 8.000, adquisición de computadores, impresoras periféricos

29.7 PROGRAMAS INFORMÁTICOS (29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES): M\$ 40.000, adquisición de Programas computacionales a objeto de cumplir con renovación de licencias de softwares, para el buen funcionamiento de las distintas áreas municipales.

31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN:

31.2 PROYECTOS: Se considera una inversión de M\$35.000 en consultorías a objeto de contratar profesionales especializados para el levantamiento de nuevos proyectos de inversión en la comuna. En tanto en la cuenta 31.02.004, se registran M\$127.900, con la finalidad de dar curso a la reposición de veredas en diversos sectores de la comuna.

Por último, la cuentas Otros gastos del mismo ítem, asigna M\$40.000.-para la generación de iniciativas que puedan brindar un apoyo a la comunidad en cuanto a obras se refiere, como por ejemplo la construcción de señales horizontales y verticales de tránsito.

33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

33.3 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: M\$ 38.000, destinados al SERVIU para los aportes correspondientes a proyectos de ingeniería y a obras del Programa de Pavimentación Participativa.

34 SERVICIO DE LA DEUDA

34.1 CRÉDITO DE PROVEEDORES: M\$333.000, pago del saldo de 9 cuotas del año 2017, correspondiente al contrato de Leaseback, contraído con el banco Santander, por el Edificio Consistorial de Cerro Navia.

34.7 DEUDA FLOTANTE: M\$ 150.000, para compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D. L. N° 1.263 de 1975.

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

